

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **93**

Fecha: 9/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2019 00028	Ejecutivo Singular	INVERSIONES HUERTAS LEON Y CIA S EN C.	INVERSIONES ORGANICA S.A.S.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior SECRETARIA PROCEDA A LIBRAR OFICIOS	08/06/2023	1
11001 31 03 037 2021 00396	Ejecutivo Singular	CNETRAL DE ANDAMIOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	BAPRA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 CONDENA EN COSTAS. LIQUIDAR CRÉDITO. TIENE EN CUENTA INFORMACIÓN DE LA DIAN SOBRE DEUDAS FISCALES	08/06/2023	1
11001 31 03 037 2023 00171	Ordinario	MACARIO GUILLERMO ARANGO URIBE	JORGE OSWALDO PULECIO CARDOZO	Auto inadmite demanda	08/06/2023	1
11001 40 03 002 2020 00272	Ejecutivo Singular	GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S.	BLANCA NUBIA PEÑUELA ROA	Auto modificado EN FIRME DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	08/06/2023	2a inst

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA

SECRETARIO